

Las Escrituras
Autor: John Nelson Darby

Texto bíblico:
2 Timoteo 3:14-17

Las Escrituras

El Señor Jesús mismo, hablando de Moisés, dice: “Si no creéis a sus **escritos**, ¿cómo creeréis a mis **palabras**?” (Juan 5:46-47). Sus palabras eran las de Dios. Él no pone aquí en contraste la autoridad de lo que decía con la autoridad de la palabra escrita, sino que el contraste radica en los medios de comunicación. Dios tuvo a bien emplear la Escritura como una autoridad permanente. Pedro dice: “Ninguna profecía de la Escritura es de interpretación privada” (2 Pedro 1:20-21). Muchas profecías no fueron escritas: tenían la autoridad de Dios para aquellos a quienes se dirigían. En efecto, la Escritura menciona más de una vez a profetas sin comunicarnos sus profecías.

Una gran cantidad de cosas dichas por Jesús mismo no están en las Escrituras (Juan 21:25), de manera que no es sólo cuestión de saber de quién hemos oído una verdad, sino también el carácter de lo que fue comunicado. Cuando es para provecho permanente del pueblo de Dios o de su Iglesia, Dios lo hace colocar en las Escrituras y esto queda para instrucción y alimento de sus hijos en todos los tiempos.

Las Escrituras son la expresión permanente del pensamiento y la voluntad de Dios, y tienen como tales su autoridad. Edifican y son útiles; pero eso no lo es todo: son **inspiradas**. Enseñan, juzgan al corazón, corrigen, disciplinan según la justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, es decir perfectamente instruido en la voluntad de Dios, y su espíritu sea formado por esta voluntad y esté perfectamente preparado para toda buena obra (véase 2 Timoteo 3:16-17). El poder que hace falta para ejecutar estas cosas proviene de la acción del Espíritu Santo. La salvaguardia contra el error, la sabiduría para la salvación, provienen de las Escrituras que son capaces de procurarlas.

¿Pone de lado el ministerio esta perfecta y suprema autoridad de la Escritura? De ninguna manera. Es el fundamento del ministerio de la Palabra. Uno es ministro de la **Palabra**. Al apoyarse en la Palabra **escrita**, uno proclama la Palabra, la cual tiene autoridad para todos y es la garantía de todo lo que el ministro dice, comunicando a sus palabras la autoridad de Dios sobre la conciencia de aquellos a quienes enseña o exhorta. Lo que dice la Palabra hace callar toda oposición en el corazón o en el espíritu del creyente. Es así como el Señor respondió a Satanás y lo hizo callar (Lucas 4:1-13). El que no se somete a las palabras de Dios muestra que es rebelde a Dios... El Antiguo Testamento no relata la historia de Cristo, ni la misión del Espíritu Santo, ni la formación de la Iglesia, porque estos hechos, que no estaban todavía cumplidos, no podían ser el objeto de sus instrucciones históricas y doctrinales, y la Iglesia ni siquiera era el tema de la profecía. Pe-

ro ahora todo está completo. Pablo nos dice que era el ministro de la Iglesia “para que anuncie **cumplidamente** la palabra de Dios” (Colosenses 1:25). Los temas de la revelación estaban entonces completos.

La Palabra de Dios habla de gracia, como también de verdad. Proclama la gracia y el amor de Dios quien dio a su Hijo unigénito, a fin de que los pecadores como usted y yo pudiéramos estar con Él, conocerlo profunda, íntima y verdaderamente, y gozarse de Él desde ahora y para siempre. En consecuencia, la Palabra de Dios limpia perfectamente la conciencia para que pueda estar en el gozo de su presencia, sin sombras, sin reproche y sin miedo. Al estar así en su amor, disfrutamos del gozo perfecto. La Escritura nos revelará la verdad en cuanto a nosotros mismos, pero también en cuanto a un Dios de amor que manifiesta la sabiduría de sus consejos.

El mejor medio para asegurarse de la verdad y de la autoridad de la Palabra es leer la Palabra misma.